



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 246 /2024

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 2/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APILADORAS ELÉCTRICAS A SER UTILIZADAS EN LOS DEPÓSITOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 449302.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 04 de julio de 2024

Señores

BISA INGENIERÍA de Lourdes Britos

RUC N°: 1190457-7

Domicilio: Calle Dominga Ruiz Diaz esq. Arasa N° 1.729 - Fernando de la Mora

Teléf.: (0992) 972 105

E-mail: lourdesbritos@gmail.com - bisaingenieriapy@gmail.com

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, por el presente escrito se comunica que la empresa **BISA INGENIERÍA de Lourdes Britos**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 2/2024 para la "ADQUISICIÓN DE APILADORAS ELÉCTRICAS A SER UTILIZADAS EN LOS DEPÓSITOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 449302.

La adjudicación es por un **precio total de Gs. 299.000.000.- (Guaraníes Doscientos Noventa y Nueve Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa BISA INGENIERÍA de Lourdes Britos la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. Guillermo K. Morales





Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LMC N° 2/2024

2 mensajes

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>
Para: bisaingenieriapy@gmail.com

4 de julio de 2024, 3:39 p.m.

Nos dirigimos a ustedes a fin de comunicar el resultado de adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 2/2024 para la "ADQUISICIÓN DE APILADORAS ELÉCTRICAS A SER UTILIZADAS EN LOS DEPÓSITOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID: 449302.

Adjuntamos:

Nota UOC N° 246/2024.
Resolución de Adjudicación.

Informe de Evaluación de Oferta.

Favor remitir acuse de recibo.

3 archivos adjuntos

 **Nota UOC 246 - BISA INGENIERIA.pdf**
430K

 **Resolución de Adjudicación.pdf**
1964K

 **Informe de Evaluación de Ofertas_Oferentes.pdf**
8805K

Bisa Ingenieria <bisaingenieriapy@gmail.com>
Para: Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

4 de julio de 2024, 4:04 p.m.

Buenas tardes estimados,

Recibido correctamente,

Muchas gracias,

Saludos cordiales,



Ing. Lourdes Britos
Invernizzi.
Tel.: +595 992 972 105.

BISA
INGENIERÍA

[Texto citado oculto]



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 247/2024

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 2/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APILADORAS ELÉCTRICAS A SER UTILIZADAS EN LOS DEPÓSITOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 449302.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 04 de julio de 2024

Señores
PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
RUC N°: 808867-5
Domicilio: Avda. Mcal. López - Ayolas
Teléf.: (072) 223 160 / (072) 222 454
E-mail: parana-comercial@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, por el presente escrito se comunica que la empresa **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 2/2024 para la "ADQUISICIÓN DE APILADORAS ELÉCTRICAS A SER UTILIZADAS EN LOS DEPÓSITOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 449302.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. Guillermo K. Morales





Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LMC N° 2/2024

2 mensajes

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>
Para: parana-comercial@hotmail.com

4 de julio de 2024, 1:35 p.m.

Nos dirigimos a ustedes a fin de comunicar el resultado de adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 2/2024 para la "ADQUISICIÓN DE APILADORAS ELÉCTRICAS A SER UTILIZADAS EN LOS DEPÓSITOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID: 449302.

Adjuntamos:

Nota UOC N° 247/2024.
Resolución de Adjudicación.

Informe de Evaluación de Oferta.

Favor remitir acuse de recibo.

3 archivos adjuntos**Nota UOC 247 - PARANÁ.pdf**
372K**Informe de Evaluación de Ofertas_Oferentes.pdf**
8805K**Resolución de Adjudicación.pdf**
1964K

Guillermina Rodriguez <parana-comercial@hotmail.com>
Para: Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

4 de julio de 2024, 2:11 p.m.

Buenas tardes, doy acuse de recepcion de la notificacion.
Atte. Guillermina Rodriguez

El 4 jul. 2024, a la(s) 13:39, Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> escribió:

[Texto citado oculto]

<Nota UOC 247 - PARANÁ.pdf>
<Informe de Evaluación de Ofertas_Oferentes.pdf>
<Resolución de Adjudicación.pdf>



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 248/2024

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 2/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APILADORAS ELÉCTRICAS A SER UTILIZADAS EN LOS DEPÓSITOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 449302.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 04 de julio de 2024

Señores

MOVITEC S.R.L.

RUC N°: 80050250-7

Domicilio: Avda. Eugenio A. Garay N° 1548 c/ Mario Jara - San Lorenzo

Teléf.: (021) 338 5011

E-mail: licitaciones@movitec.com.py

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, por el presente escrito se comunica que la empresa MOVITEC S.R.L., no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 2/2024 para la "ADQUISICIÓN DE APILADORAS ELÉCTRICAS A SER UTILIZADAS EN LOS DEPÓSITOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 449302.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. Guillermo K. Morales





Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LMC N° 2/2024

1 mensaje

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>
Para: licitaciones@movitec.com.py

4 de julio de 2024, 1:35 p.m.

Nos dirigimos a ustedes a fin de comunicar el resultado de adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 2/2024 para la "ADQUISICIÓN DE APILADORAS ELÉCTRICAS A SER UTILIZADAS EN LOS DEPÓSITOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID: 449302.

Adjuntamos:

Nota UOC N° 248/2024.
Resolución de Adjudicación.

Informe de Evaluación de Oferta.

Favor remitir acuse de recibo.

3 archivos adjuntos



Nota UOC 248 - MOVITEC.pdf
365K



Informe de Evaluación de Ofertas_Oferentes.pdf
8805K



Resolución de Adjudicación.pdf
1964K